

AREA: SUBDELEGACIÓN DE INSPECCIÓN Y VIGILANCIA DE RECURSOS NATURALES
 NOMBRE DEL COMISIONADO: BIOL. ALEJANDRA NAZARIO GALINDO
 LUGAR DE COMISION: Costa Maya, Municipio de Othón P. Blanco, Estado de Quintana Roo, México.
 PERIODO DE COMISION: 06 al 08 DE MAYO DE 2015

OBJETO:
 Participar en Operativo Forestal de CUSTF en la zona denominada Costa Maya.

SÍNTESIS:
 Se anexa informe de comisión No. PFFPA/29.3/8C.17.4/0049-15.

RESULTADOS OBTENIDOS:
 Se realizaron cuatro visitas de inspección por actividades de CUSTF con y sin autorización, iniciando los expedientes administrativos No. PFFPA/29.3/2C.27.2/0037-15, PFFPA/29.3/2C.27.2/0038-15, PFFPA/29.3/2C.27.2/0039-15 Y PFFPA/29.3/2C.27.2/0040-15.

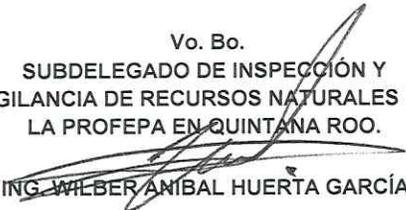
CONTRIBUCIÓN:
 Al iniciar estos procedimientos administrativos, estas acciones incrementan el registro al ID 01.SRN.14.2 del POA de la Delegación.

DESGLOSE PORMENORIZADO DE GASTOS

CON DOCUMENTACION COMPROBATORIA				SIN DOCUMENTACION COMPROBATORIA			
NUM. DE DOCUMENTO	FECHA	PARTIDA	IMPORTE	FECHA	CONCEPTO	PARTIDA	IMPORTE
				06/05/15	GASTOS VARIOS	37901	\$ 625.00
				07/05/15	GASTOS VARIOS	3790	\$ 625.00
				08/05/15	GASTOS VARIOS	3790	\$ 312.50
		SUBTOTAL:	\$ -			SUBTOTAL:	\$ 1,562.50
TOTAL:							\$ 1,562.50

ATENTAMENTE
 INSPECTOR FEDERAL


 BIOL. ALEJANDRA NAZARIO GALINDO

Vo. Bo.
 SUBDELEGADO DE INSPECCIÓN Y
 VIGILANCIA DE RECURSOS NATURALES DE
 LA PROFEPA EN QUINTANA ROO.

 ING. WILBER ANIBAL HUERTA GARCÍA

Declaro, bajo protesta de decir la verdad, que los datos contenidos en este formato son los solicitados y manifiesto tener conocimiento de las sanciones que se aplicarían en cada caso.

Informe de Comisión; No. PFPA/29.3/8C.17.4/F/0049-15

Chetumal, Quintana Roo
Mayo 12, de 2015

ING. WILBER ANIBAL HUERTA GARCIA
SUBDELEGADO DE INSPECCIÓN Y VIGILANCIA
DE RECURSOS NATURALES DE LA PROFEPA
EN QUINTANA ROO
PRESENTE:

Sirva el presente para informarle los pormenores de la comisión encomendada a través del oficio de comisión número PFPA/29.3/8C.17.4/0219-15, en donde se nos comisiona a participar en Operativo Forestal de CUSTF en la zona denominada Costa Maya, en el Municipio de Othón P. Blanco, Estado de Quintana Roo, al respecto se informa lo siguiente:

El día 06 de abril, se levantó acta inspección No. PFPA/29.3/2C.27.2/0038-15, en sitio cuyo acceso se ubica en la coordenada UTM 16 Q, X=0423529, Y=2070304, con referencia al datum WGS 84, región 16 México, a la altura del kilómetro 4+000 de la carretera estatal Mahahual-Xcalak, Municipio de Othón P. Blanco, atendiéndonos el C. Arturo López López, como encargado del predio. En el sitio se constató la eliminación y remoción total de vegetación secundaria de selva baja, así como el establecimiento de un cultivo de cítricos; Así mismo dentro del predio hacia su lado Este se observó una construcción tipo palapa no reciente elaborada con materiales de madera de la región y techo de lámina de zing de 4mx6m (24m²) dentro de una superficie de 34,679.50 metros cuadrados. Debido a que al momento no se exhibió la autorización para el CUSTF, se aplicó como medida de seguridad la Suspensión Total Temporal de las actividades relacionadas con la eliminación de vegetación forestal.



Durante el día 07 se realizó visita de inspección No. PFPA/29.3/2C.27.2/0040-15 a nombre de la empresa TGR Transocean, S. de R.L. de C.V., con el objeto de verificar el cumplimiento a los términos de la Autorización para realizar el CUSTF mediante el oficio resolutivo No.03/ARRN/1626/2014, emito por la Delegación Federal de la Secretaría del Medio Ambiente y Recursos Naturales en Quintana Roo. Durante la verificación se observó el incumplimiento a dos términos como el I y el XIV, consistentes en las áreas destinadas para realizar las actividades de CUSTF y la bitácora de actividades por día respectivamente.



Ese mismo día se levantó el acta No. PFFA/29.3/2C.27.2/0039-15, de la empresa Luna Monkey, S.R.I de C.V. en un predio ubicado en la coordenada UTM 16 q, x=0442107, y=2115429, con referencia al Datum WGS 84, región 16 México, a la altura del kilómetro 7+000 del camino costero Punta Pulticub-Punta Herrero, en terrenos de la ANP Reserva de la Biosfera Sian Ka'an. En este se observó un predio con una superficie de 5,938 metros cuadrados; donde se pudo observar en un área desprovista de vegetación sobre la duna costera: una estructura deteriorada de madera y lámina de cartón en una superficie de 38 metros cuadrados (9.5 metros por 4 metros); posterior a esta estructura se observó una excavación en una superficie de 22 metros cuadrados (5.5 metros por 4 metros), por 90 centímetros de profundidad. Inmediata a esta excavación se observa otra excavación en una superficie de 70 metros cuadrados (17.5 metros por 4 metros), por 90 centímetros de profundidad; posterior a esta excavación se observa otra excavación en una superficie de 24 metros cuadrados (6 metros por 4 metros), manifestando el visitado que es el área donde se rehabilitara la estructura de una casa habitación. Estimando una superficie total afectada por las actividades antes descritas de **2,517.5 metros cuadrados**. Al momento de la visita se exhibió el oficio número 04/SGA/1122/14- 3768 de fecha 20 de agosto de 2014, otorgado por la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales referente al **aviso de no requerimiento de impacto ambiental**, para la rehabilitación, sustitución, ampliación y mantenimiento de obras existentes en el predio. Cabe señalar que en el Considerando III página 5 último párrafo se hace la siguiente mención..."No se removerá ningún tipo de vegetación pues la porción donde existen las obras está desprovista de vegetación".



PROCURADURÍA FEDERAL DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE
DELEGACIÓN EN EL ESTADO DE QUINTANA ROO
SUBDELEGACIÓN DE RECURSOS NATURALES

El día 08 se levantó acta de inspección No. PFFA/29.3/2C.27.2/0037-15 a nombre de la C. Amber Halcomb, debido a que esta persona no se pudo encontrar durante varios días antes de realizar la inspección, se le solicitó apoyo del C. Willian Calderón Sanchez como autoridad local para hacerle llegar el acta de inspección. Sobre el camino costero Mahahual-Río indio, aproximadamente en la coordenada UTM WGS 84.X=0426209 Y=2070811, se observó un predio de 4,250.00 metros cuadrados, donde se observó dispersos 18 montículos de arena de playa dispuestos sobre la vegetación característica de duna costera y 2 montículos de escombros uno obstruyendo un camino de acceso y otro sobre la vegetación, así como un camino de acceso hacia uno edificio de condominios que va de Sur a Norte de 126.2 metros de largo por 4 metros de ancho, desprovisto de vegetación; del lado Este del sitio se constató el establecimiento de una obra del tipo cimentación para barda de 98 m de largo por 50 cm de ancho y 70 cm de profundidad, observando en un tramo 7 m donde ya se observó el cimiento con material de cemento, así como 35 m con relleno de piedra; es importante señalar que esta obra se encuentra a 8 metros dentro de la Zona Federal Marítimo Terrestre y un registro de la CFE. Así mismo en los alrededores de esta obra se observó la remoción e interrupción de la vegetación de duna costera como la riñonina (*Ipomea pescaprae*), lirio de mar (*Hymecollis litoralis*), panzil (*Suriana marítima*), zacate de playa y diversas especies herbáceas rastreras. Entre los montículos de arena y escombros se observó vegetación en estado natural característica de duna costera, predominando especies rastreras herbáceas como: riñonina (*Ipomea pescaprae*), lirio de mar (*Hymecollis litoralis*), panzil (*Suriana marítima*), romero de playa, zacate de playa entre otras especies, así como especies arbustivas como: uva de mar (*Coccoloba uvifera*), palma chit (*Thrinax radiata*) y panzil (*Suriana marítima*). Observando entre esta algunos restos de vegetación seca como pasto.



Sin más por el momento, me despido de usted enviándole un cordial saludo.

ATENTAMENTE
INSPECTORES FEDERALES


C. Pedro Pablo Martín Domínguez


Biol. Alejandra Nazario Galindo

C. c. p. Lic. Carolina García Cañon. – Delegada de la PROFEPA en el Estado. - Para su conocimiento
C. c. p.- Minutario.
WAHG/ANG